

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 4.663/2023

Por el presente se corrige el anuncio nº 4270/2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 195, de fecha 13 de octubre de 2023, en el sentido de añadirle al final el siguiente párrafo:

“Se somete a información pública la Ordenanza Municipal Reguladora del Albergue Municipal, que constituirá su reglamento de uso, por plazo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobada la citada ordenanza municipal”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 25 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.